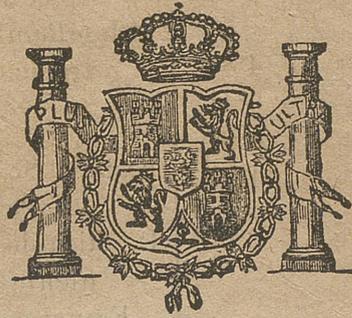


BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

For un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 cénts. por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Setiembre de 1885.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Suscripcion provincial para atender á las necesidades de los pueblos epidemiados.

	<i>Pesetas.</i>
<i>Suma anterior.</i>	2503'35
<i>Intendencia militar de Castilla la Vieja.</i>	
D. José Gonzalez Novelles, Intendente de division.	22'50
Francisco Barril y Sabate, Subintendente.	17'25
Manuel Suarez Vigil, Comandante de 1. ^a	13'50
Ramon Altolaguirre Jaude- nes, id.	13'50
Juan Ramirez Molano, id.	15
Inocencio Paz é Ibañez, Co- mandante de 2. ^a	13'33

Federico Tejero Durango, id.	12
Eloy Lopez Curiel, id.	13'33
Tiburcio García Rojo, Ofi- cial 1. ^o	8'33
Eusebio Teijeiro Sanchez, id.	12
Salvador Matoses Capilla, id.	8'33
Cárlos Martinez Gomez, id.	8'33
Joaquin Salacho Chibraz, id.	7'50
Mariano Colmenar Bastos, id.	8'33
Modesto Manrique Gonzalez, idem.	7'50
Agustin Miró Bretones, id.	8'33
Luciano Navarro Velazquez, Oficial 2. ^o	5'62
Ricardo Perez Mohino, id.	5'62
Felipe Alonso Sanchez, id.	7'50
Domingo Martin Higuera, id.	6'25
Julian Gonzalez Sanchez, id.	6'25
Mauricio Sanchez Gimenez, idem.	6'25
Eduardo Gomez Vigil, id.	5'62
Santos Blanco Suarez, id.	5'62
Francisco Antolin Puig, Ofi- cial 3. ^o	4'87
Heriberto Rodriguez Broche- ro, id.	5'41
Segundo Sarmiento Gonza- lez, id.	4'87
Félix Martinez Herrera, id.	4'87

José Pavon Tierno, id.	4'87
Juan de la Peña Galarza, id.	4'87
Baldomero Martinez Serrano, id.	4'87
Mariano Valle García, id.	5'41
Manuel Hermoso Palacios, id.	4'87
Julio Gonzalez Martin, id.	4'87

Ayuntamiento de la Seca.

D. Prudencio Calvo, Secretario del Ayuntamiento.	5
Adolfo Costales, Auxiliar del Secretario.	2
Roque Bayon, Alguacil conserje.	1'70
Raimundo García, Alguacil pregonero.	1'27
Depositario del Ayuntamiento, D. Miguel Hidalgo.	1
Manuel Diaz Bustamante, Médico titular.	3'35
Ildefonso Bedoya, id.	3'35
José Antonio Valentin, Farmacéutico titular.	4
Victor Mena, Inspector de carnes.	0'50
Pedro Llanos, encargado de regir el reloj.	0'40
Valentin Arribas, conductor de la correspondencia oficial.	0'15
Cesáreo Alvarez, cabo de serenos y único.	1'50
Antonio Recio, guarda municipal.	1'50
Antonio Bayon, id.	1'50

Comandancia general subinspeccion de Ingenieros.

Excmo. Sr. D. Vicente Beleña y Yanguas, Brigadier.	22'50
D. Vicente Izquierdo y Llufrin, Coronel.	19'16
Cárlos Reyes y Rich, Comandante.	13'33
Enrique de Yega y Olivares, Capitan.	8'33
José Camps y Oliver, Teniente.	6'25
Gregorio Gonzalo y Vinuesa, Oficial celador de 1. ^a	10'83

Enrique Hernandez Corralo, idem de 2. ^a	6'25
José Ramirez y Vergara, Maestro de obras de 2. ^a	5'55

Personal de Artilleria.

Excmo. Sr. D. Pablo Fernandez Ponte, Brigadier.	22'50
D. Ricardo Valderrama, Teniente Coronel.	15
Francisco Lopez Vazquez, id.	15
Francisco Javier de Moya, Capitan.	8,33
Lorenzo Azurmendi Alonso, Maestro de Taller de 2. ^a	4'16
Marcelo Noguera y Primo, Auxiliar de Almacen de 1. ^a	4'16

TOTAL. 2973'49

Valladolid 21 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquin Garcia y Espinosa.*

Seccion segunda.**Ministerio de Gracia y Justicia.****REAL DECRETO.**

Vista la exposicion elevada por la Sala de lo criminal de la Audiencia de Valladolid, en que, usando de las facultades que en su párrafo segundo le concede el art. 2.^o del Código, propone que la pena de dos años, 11 meses y 11 dias de prision correccional y 250 pesetas de multa impuesta á Ildefonso Hidalgo Gonzalez por el delito de atentado se conmute por la de cinco meses de arresto:

Considerando que atendidos la malicia con que procedió la reo y el daño causado por el delito, de la rigurosa aplicacion del Código resulta notablemente excesiva la pena:

Teniendo presente lo dispuesto en la ley provisional de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto;

De acuerdo con lo propuesto por la Sala sentenciadora, con lo consultado por el Consejo de Estado y con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en conmutar la pena de dos años, 11 meses y 11 dias de prision correccional y multa de 250 pesetas á que fué condenada

Hdefonsa Hidalgo Gonzalez por la de cinco meses de arresto.

Dado en Palacio á quince de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Francisco Silvela*.

(*Gaceta del 20 de Setiembre de 1885*).

Seccion cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Seccion de Fomento.—Negociado Montes.

NUM. 4.611.

El dia 3 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Pedraja con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de trescientos hectólitos de fruto de pino albar del monte «Tamarizo Viejo», de los propios de Portillo, bajo el tipo de mil doscientas pesetas y demás condiciones del pliego que estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 17 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquin Garcia y Espinosa*.

NUM. 4613.

El dia 5 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Pedraja con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de cuatrocientos hectólitos de fruto de pino albar y negral del monte «Corbejon y Quemados», de los propios de Portillo, bajo el tipo de mil seiscientas pesetas y demás condiciones del pliego que estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 17 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquin Garcia y Espinosa*.

NUM. 4.556.

El dia 2 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Aldeamayor de San Martin con asistencia del capataz de cultivos, la subasta

de ochenta hectólitos de fruto de pino albar de los montes «Marinas de Arriba y de Abajo», de los propios de la comunidad de Portillo, bajo el tipo de trescientas veinte pesetas y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquin Garcia y Espinosa*.

NUM. 4.560

El dia 2 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Parrilla con asistencia del capataz del cultivos, la subasta de 140 hectólitos de fruto de pino albar y negral del monte «Llanillos Panilla», de la comunidad de Portillo, bajo el tipo de 560 pesetas y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquin Garcia y Espinosa*.

NUM. 4.572.

El dia 2 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Portillo con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de 480 hectólitos de fruto de pino albar de los montes «Hoyos y Llano de San Marugan», de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de mil novecientas veinte pesetas y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquin Garcia y Espinosa*.

NUM. 4574.

El dia 2 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Portillo con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de setecientos hectólitos de fruto de pino albar y negral del monte «Ascuas», de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de dos mil ochocientas pesetas y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 16 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquin Garcia y Espinosa*.

Núm. 4593.

El día 3 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Boecillo con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de ochenta hectólitros de fruto de pino albar y negral del monte «Arroyadas», de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de trescientas veinte pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 17 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Núm. 4595.

El día 3 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Boecillo con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de veinticinco hectólitros de fruto de pino albar del monte «Escudilla», de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de cien pesetas y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 17 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Núm. 4540.

El día 2 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Iscar con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de ciento setenta y cinco hectólitros de fruto de pino albar y negral del monte «Villanueva», de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de setecientas pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 16 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Núm. 4.597.

El día 3 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Iscar con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de doscientos hectólitros

de fruto de pino albar y negral del monte «Pinar Concejo», de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de ochocientas pesetas y demás condiciones del pliego que estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 17 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Núm. 4.599.

El día 3 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Iscar con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de ciento veinticinco hectólitros de fruto de pino albar y negral del monte «Santibañez», de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de quinientas pesetas y demás condiciones del pliego que estará á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 17 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Negociado 2.º—Orden público.

Circular núm. 1889.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del jóven Luis Gonzalez Ruiz, cuyas señas van á continuacion y que sin consentimiento se ha ausentado de la casa paterna; y caso de ser habido lo pondrán en conocimiento del Alcalde de Torre de Esgueva, de cuyo pueblo es vecino su padre D. Pedro Gonzalez Mieres.

Valladolid 19 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Señas del Luis.

Edad 17 años, estatura proporcional á su edad, pelo rojo, nariz regular, ojos azules, color bueno, es bastante fuerte.

Viste boina negra, chaqueta de paño pardo remendada, chaleco y pantalon de casiana, borceguíes blancos y fuertes.

NÚM. 6717

Gobierno militar de Valladolid.

Quedando suspendida la revista anual reglamentaria de los individuos que pertenecen á los Batallones de Reserva y Depósito, segun R. O. de 5 del actual, ruego á V. S. se sirva disponer queden sin efecto mis comunicaciones de 14 y 16 del corriente en que remitian unos anuncios para su publicacion, referentes á la expresada revista.

Dios guarde á V. S. muchos años, Valladolid 20 de Setiembre 1835.—El General Gobernador, Cárlos Navarro —Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

NÚM. 1893.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Esta Corporacion tiene acordado subastar el dia 28 del corriente á las 12 de su mañana la adquisicion y trasporte de los postes indicadores de piedra necesarios para la carretera de Olmedo á Tordesillas, seccion de Matapozuelos á Tordesillas, bajo el tipo de 262 pesetas, conforme á los precios asignados á las diferentes unidades, celebrándose por pujas á la llana en el Salon de sesiones de la Excma. Diputacion, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma el presupuesto y pliego de condiciones para conocimiento del público.

Valladolid 22 de Setiembre de 1885.—El Vicepresidente, *José de Gardoqui*.—El Secretario, *Juan Callejo*.

NÚM. 1.888.

ADMINISTRACION DE HACIENDA
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID.

Negociado de Rentas Estancadas.

Debiendo enajenarse en pública subasta dos mil quinientos cuarenta y ocho cajones de pino vacíos de tabacos, existentes en los almacenes de esta capital y en las Administra-

ciones Subalternas de Rentas Escancadas de esta provincia, se hace saber que la subasta habrá de verificarse bajo las condiciones y reglas siguientes:

1.^a El acto tendrá lugar á las doce de la mañana del dia siguiente, si no fuese festivo, del en que se cumplan 10 contados desde la fecha inclusive en que se inserte este anuncio en el *Boletin oficial* y si aquel fuera feriado en el posterior inmediato.

2.^a La subasta se celebrará simultáneamente en el edificio que ocupan estas oficinas y ante una Junta que, bajo mi presidencia, la constituirán el Sr. Contador de Hacienda, el Sr. Abogado del Estado y Jefe del Negociado de Rentas, y en las Subalternas el Administrador del ramo, Alcalde y Secretario del Ayuntamiento.

3.^a Las proposiciones que quieran hacer los licitadores se presentarán en pliego cerrado expresando en letra, precisamente, el número de cajones que deseen adquirir y el precio en céntimos de peseta á que ofrezcan pagarlos.

4.^a Los proponentes no podrán alegar derecho á que sean admitidas sus ofertas en ningun caso mientras no se aprueben por esta Administracion que se reserva la facultad de aceptarlas ó desestimarlas adjudicando los lotes ó la totalidad en favor de la proposicion ó proposiciones más beneficiosas á la Hacienda.

5.^a Serán preferidas en primer término las que ofrezcan precios más elevados y despues las que comprendan mayor número de envases, y en caso de empate se procederá á admitir pujas á la llana por espacio de 15 minutos.

6.^a La entrega del número de cajones adjudicados á cada proponente se hará en proporcion de clases de los que resulten existentes asi como del estado y condiciones en que se hallen, teniendo obligacion los rematantes de aceptar, sin ulterior recurso, la distribucion ó entrega que se les haga aun cuando algunos se hallen rotos ó incompletos.

7.^a Los envases estarán de manifiesto en los almacenes de efectos estancados respectivos todos los dias no feriados desde las 9 de la mañana á las dos de la tarde.

8.^a El número de los que han de enajenarse es el que á continuacion se expresa de cuyos almacenes deberán extraerlos los adju-

dicatarios dentro de los 8 dias siguientes á la notificacion del remate, pr vicio pago del importe del mismo.

Capital.	100
Mayorga.	100
Medina.	417
Nava.	242
Olmedo.	193
Pe�aafiel.	258
Rioseco.	407
Tordesillas.	306
Tudela.	334
Villalon.	191

Total. 2.548

Lo que he dispuesto se publique en este *Boletin oficial* para conocimiento de las personas   quienes convenga interesarse en la licitacion.

Valladolid 19 de Setiembre de 1885.—El Administrador de Hacienda, *Bernardo Gin r*.

N m. 1.884.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para contratar el suministro de cien carros de paja de trigo con destino   la manutencion del ganado de la propiedad de este Ayuntamiento, se convoca   una segunda licitacion, la cual tendr  lugar el d a seis del pr ximo mes de Octubre   la hora de las doce de su ma ana, en la Sala del piso segundo del Palacio municipal, bajo el mismo tipo de trece pesetas ochenta c ntimos cada uno de dichos carros.

Las proposiciones se har n por pliegos cerrados arreglados al modelo que al final se expresa, y no ser n admisibles las que excedan de dicho tipo.

Para ser licitador se requiere la consignacion pr via en la Depositaria municipal de un dep sito de sesenta pesetas que se devolver    los no rematantes, tan luego como sea aprobado el remate por el Excmo. Ayuntamiento.

Las dem s condiciones se hallar n de manifiesto en la Secretar a municipal.

Valladolid 19 de Setiembre de 1885.—El Alcalde, *Felix Lopez San Mart n*.

Modelo de proposicion.

El que suscribe, vecino de..... aceptando las condiciones establecidas por el Excelent simo Ayuntamiento para el suministro de cien carros de paja de trigo con destino   la manutencion del ganado de la propiedad de dicha Corporacion, se compromete   verificar el referido suministro por la cantidad de..... pesetas (en letra) cada carro.

(Fecha y firma.)

N m 1892,

Alcald a constitucional de Rioseco.

El d a 24 de Agosto  ltimo fu  depositado en esta poblacion por disposicion de esta Alcald a un pollino de tres a os de edad, negro, capon y de regular alzada, que fu  hallado extraviado en la ma ana de dicho d a.

Y como hasta la fecha no se haya presentado persona alguna   reclamarle, se anuncia en el *Boletin oficial* de la provincia para que llegue   conocimiento de su due o.

Rioseco 20 de Setiembre de 1885.—El Alcalde, *Luis Rodriguez Arg ello*.

N m. 1891.

Alcald a constitucional de Aguilar de Campos.

Por un vecino de esta villa ha sido recojido y puesto   disposicion de esta Alcald a, la que le tiene depositado, un pollino entero, edad cerrada, pelo negro, vociblanco, de cinco cuartas y media de alzada, herrado de la mano derecha, con sobre-rodilla en la izquierda.

Lo que se hace p blico por medio de la insercion en este «Boletin oficial» para que se presente   recojerle su due o, el que abonar  los da os y gastos hechos.

Aguilar de Campos 14 de Setiembre de 1885.—El Alcalde, *Mariano Rabanedo*.—El Secretario, *Mariano Ma ueco*.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

Año de 1885 á 1886.

CONTADURÍA.

NOTA de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administracion, durante la semana que termina hoy.

SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA.	JORNALES		MATERIALES.						
	satisfechos.		VENDEDORES O CONTRATISTAS.	CONCEPTO DEL GASTO.	UNIDADES.	PRECIO.		IMPORTE.	
	Pesetas.	Cts.				Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Jornales devengados por los fumigadores y demás obreros encargados de auxiliar los trabajos dispuestos por la Junta local de Sanidad.	211	10							
Conservacion y fomento de viveros.	57	85							
Id. de jardines y paseos	197	59							
Reparacion de empedrados de calles.	270	47	Juana Gonzalez..	Cestas de mimbre	5 docenas.	3	50	17	50
Arreglo de caminos vecinales.	39	50	Leoncio Polo..	Huebras.	7 y media.	6		45	
Terraplenar las charcas súcias que existían en las Moreras y Vadillos para saneamiento de estos puntos.	162	59	Isidoro Villahoz..	Idem.	3	6		18	
			Francisco Sanchez..	Idem.	6	6		36	
Id. en los retretes de Portugaleta.	45								
Id. en el hospital de coléricos.	123	10	Leoncio Polo..	Idem.	9 y media.	6		57	
Total jornales.	1161	20		Total materiales.				173	50

RESÚMEN.

	Pesetas.	Cts.
Importan los jornales.	1161	20
Idem los materiales.	173	50
TOTAL PESETAS.	1334	70

Valladolid 22 de Agosto de 1885.—El Contador, Nicolás G. y Peña.—V.º B.º El Alcalde accidental, Ramiro Velarde.

NÚM. 1885.

Alcaldía constitucional del Campillo.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de Ayuntamiento de este pueblo, dotada con el sueldo de 625 pesetas pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales.

Lo que se hace saber por el presente, á fin de que los aspirantes á dicha plaza puedan presentar sus solicitudes en el plazo de 20 días, á contar desde su insercion en el «Boletín oficial» de la provincia.

El Campillo 19 de Setiembre de 1885.—
El Alcalde, Agapito Rico.

RECTIFICACION.

En el anuncio de venta judicial de una casa de D. Gregorio Prieto Cid, publicado en el *Boletín oficial* núm. 210, correspondiente al 19 del corriente, al fijar el tipo de tasacion de la finca, se ha cometido un error, pues en vez de decir tasada en veintiun mil treinta pesetas, se ha fijado la cantidad de veintiseis mil treinta.

Seccion quinta.

NÚM. 1867.

Sucursal del Banco de España.

VALLADOLID.

SECCION DE CONTRIBUCIONES.*Primer trimestre de 1885-86.*

De conformidad al anuncio de esta Sucursal publicado en el número 175 de este *Boletín*, correspondiente al día 7 de Agosto último, se anuncia la cobranza en el pueblo de San Miguel del Arroyo, cuyos recibos de talon han sido remitidos á este Centro por la Administracion de Hacienda, habilitados para el cobro, cuya operacion se llevará á cabo en el sitio de costumbre por el cobrador D. Francisco Miguel en los días 25, 26 y 27 del corriente, de nueve de la mañana á tres de la tarde.

Valladolid 16 de Setiembre de 1885.—El Jefe de la Seccion, *Enrique de Irigoyen.*

NÚM. 1.866.

FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE VALLADOLID. 1.ª DECENA DE SETIEMBRE DE 1885.

RELACION circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Dia.	NOMBRE DEL VENDEDOR.	VECINDAD.	CLASE del artículo.	Cantidad.	PRECIO de la unidad del artículo.	IMPORTE.
				Qs. métricos	Pesetas.	Pesetas.
1 al 10.	D. Benito Sanz.	Villarmentero.	Paja.	200'00	2'72	544'00
	Celedonio Medrano.	Valladolid.	»	120'00	2'72	326'40
	Calixto Azcona.	»	»	150'00	2'72	408'00
	Cayetano Miguel.	Olmos de Esgueva.	»	100'00	2'72	272'00
	Agustín Miguel.	Id.	»	100'00	2'72	272'00
	Paulino Bustamante.	Valladolid.	»	100'00	2'72	272'00
	Ramon Gallego.	Id.	»	74'00	2'72	201'42
	Rufino del Barrio.	»	»	50'00	2'72	136'00
	Matias Cires.	»	»	60'00	2'72	163'20
	Sabiniano Galicia.	»	»	60'00	2'72	163'20

Valladolid 11 de Setiembre de 1885.—El Administrador P. A. el Oficial 3.º, Juan de la Peña.—V.º B.º Comisario de guerra Inspector, Juan Ramirez.